

Coloma de Gramenet. Linda: Por la derecha, entrando, noroeste, con plaza número 3; por su fondo, suroeste, con subsuelo Sant Josep; por su izquierda, sureste, con plaza número 1, y por su frente, noreste, con paso de acceso. Tiene una superficie útil de 8 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramenet número 1, tomo 1.042, libro 880 de Santa Coloma de Gramenet, folio 134, finca 54.632, inscripción segunda.

Entidad número 3. Plaza de aparcamiento número 3, situada en el primer sótano del edificio sito en la calle Sant Josep, número 1, de Santa Coloma de Gramenet. Linda: Por la derecha, entrando, noroeste, con plaza número 4; por su fondo, suroeste, con subsuelo calle Sant Josep; por su izquierda, sureste, con plaza número 2, y por su frente, noreste, con paso de acceso. Tiene una superficie útil de 8 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramenet número 1, tomo 1.042, libro 880 de Santa Coloma de Gramenet, folio 138, finca 54.633, inscripción segunda.

Entidad número 21. Plaza de aparcamiento número 21, situada en el tercer sótano del edificio sito en la calle Sant Josep, número 1, de Santa Coloma de Gramenet. Linda: Por la derecha, entrando, noroeste, con plaza número 22; por su fondo, suroeste, con subsuelo calle Sant Josep; por su izquierda, sureste, con plaza número 20, y por su frente, noreste, con paso de acceso. Tiene una superficie útil de 8 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramenet número 1, tomo 1.042, libro 880 de Santa Coloma de Gramenet, folio 210, finca 54.651, inscripción segunda.

Entidad número 22. Plaza de aparcamiento número 22, situada en el tercer sótano del edificio sito en la calle Sant Josep, número 1, de Santa Coloma de Gramenet. Linda: Por la derecha, entrando, noroeste, con plaza número 23; por su fondo, suroeste, con subsuelo calle Sant Josep; por su izquierda, sureste, con plaza número 21, y por su frente, noreste, con paso de acceso. Tiene una superficie útil de 8 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramenet número 1, tomo 1.042, libro 880 de Santa Coloma de Gramenet, folio 214, finca 54.652, inscripción segunda.

Entidad número 27. Plaza de aparcamiento número 27, situada en el tercer sótano del edificio sito en la calle Sant Josep, número 1, de Santa Coloma de Gramenet. Linda: Por la derecha, entrando, norte, con plaza número 28; por su fondo, oeste, con subsuelo de la avenida de la Generalitat; por su izquierda, sur, con plaza número 26, y por su frente, este, con paso de acceso. Tiene una superficie útil aproximada de 10 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramenet número 1, tomo 1.043, libro 881 de Santa Coloma de Gramenet, folio 19, finca 54.657, inscripción segunda.

Entidad número 28. Plaza de aparcamiento número 28, situada en el tercer sótano del edificio sito en la calle Sant Josep, número 1, de Santa Coloma de Gramenet. Linda: Por la derecha, entrando, norte, con plaza número 29; por su fondo, oeste, con subsuelo avenida de la Generalitat; por su izquierda, sur, con plaza número 27, y por su frente, este, con paso de acceso. Tiene una superficie útil aproximada de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramenet número 1, tomo 1.043, libro 881 de Santa Coloma de Gramenet, folio 23, finca 54.658, inscripción segunda.

Entidad número 29. Plaza de aparcamiento número 29, situada en el tercer sótano del edificio sito en la calle Sant Josep, número 1, de Santa Coloma de Gramenet. Linda: Por la derecha, entrando, norte, con plaza número 30; por su fondo, oeste, con subsuelo avenida de la Generalitat; por su izquierda, sur, con plaza número 28, y por su frente, este, con paso de acceso. Tiene una superficie útil aproximada de 15 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramenet número 1, tomo 1.043, libro

881 de Santa Coloma de Gramenet, folio 27, finca 54.659, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

Finca número 54.632, 2.300.000 pesetas.
Finca número 54.633, 2.100.000 pesetas.
Finca número 54.651, 2.000.000 de pesetas.
Finca número 54.652, 2.000.000 de pesetas.
Finca número 54.657, 2.000.000 de pesetas.
Finca número 54.658, 2.000.000 de pesetas.
Finca número 54.659, 2.000.000 de pesetas.

Santa Coloma de Gramenet, 5 de septiembre de 2000.—El Secretario.—52.283.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones el Draguillo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 3807 0000 18 07100, sucursal de la rambla General Franco, números 40 y 42, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 2000 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 2: Local en la planta 2.ª o piso bajo, de la casa sin número, en el pasaje del Draguillo, en Barranco Grande, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, antes El Rosario, distrito hipotecario de La Laguna. Mide 240 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; fondo, finca de herederos de don Francisco Hernández Curbelo, separada por un callejón; derecha, casa de don Carmelo Hernández Reyes y don Juan Hernández Larena; e izquierda, barranquillo de Frías. Cuota: 40 por 100.

Finca inscrita al tomo 1.830, libro 304 del Rosario, folio 146, finca número 29.782, inscripción tercera.

Se halla gravada con las cargas siguientes:

a) Afecta a los posibles pagos del Impuesto, según notas al margen de las inscripciones primera y segunda.

b) Con la hipoteca objeto de la inscripción tercera a favor del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», la cual se halla subsistente y sin cancelar en el día de la fecha.

c) Afecta al posible pago del Impuesto, según nota al margen de la citada inscripción 3.ª.

d) Con la anotación preventiva de embargo objeto de la letra A, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

e) Y con la anotación preventiva de embargo objeto de la letra B, a favor de la nombrada Tesorería General de la Seguridad Social.

Tipo de subasta: 11.492.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—52.736.

SANTA FE

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Eloy Barroso, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.